



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
04 de abril de 2022.

ORDEN No.:
OC/091/2022

REFERENCIA:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONAS TIPO TÚNEL PARA ÁREA DE TAQUILLAS DEL PARQUE INFANTIL DE DIVERSIONES

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

GEMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	2	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA PLASTIFICADA COLOR NARANJA, CON MEDIDAS: 4.15 MTS. DE LARGO X 2.20 MTS. DE ANCHO X 1.00 MT. DE ALTO, ALTA RESISTENCIA MECÁNICA, 100% IMPERMEABLE, CON PROTECCIÓN A LOS RAYOS UV, TODAS LAS UNIONES DE LIENZO VULCANIZADAS, FAJAS DE OJETES INTERNAS PARA SUJECCIÓN A ESTRUCTURA, CABLE MARLYN DE 3/8", INSTALACIÓN DE LONA A ESTRUCTURA	\$ 375.00	\$ 750.00
2	30100000	54112	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA LONA PLASTIFICADA, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TUBO NEGRO DE 1" 1/4", PINTADA DE ANTICORROSIVO Y ACABADO COLOR BLANCO, POSTES DE SOPORTE EN LA PARTE DELANTERA	\$ 415.00	\$ 415.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 1,165.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se requiere el suministro e instalación de lonas tipo túnel para el área de taquillas, para que los visitantes tengan protección en horas de mayor intensidad del sol y época lluviosa, y así brindar un mejor servicio al público visitante.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: Garantía por desperfectos de fábrica 6 MESES, la cual deberán presentar por escrito, la misma deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente ó persona autorizada para emitirla; este documento deberá entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día hábil después de firmar el Acta de Recepción.

TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Parque Infantil de Diversiones, ubicado en Alam. Juan Pablo II y 3ª Av. Nte., San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Pedro de Jesús Quinteros, Director, Parque Infantil de Diversiones, Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2222-8390, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

Gema Industrial
S.A. de C.V.

Recibido 06-Abril-2022

R. [Redacted]

Gema T. Custodi
S. [Redacted] C.A.



Gema T. Custodi
S. [Redacted] C.A.